

REHABILITACIÓN DE SEDE CONSISTORIA  
DE CHICLANA DE LA FRONTERA, Cádiz  
REHABILITACIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Junta de Andalucía  
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

# REHABILITACIÓN DE SEDE CONSISTORIAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA, Cádiz



# REHABILITACIÓN DE SEDE CONSISTORIAL DE CHICLANA DE LA FRONTERA, Cádiz

Secretaría General de vivienda  
Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura

La sede consistorial de Chiclana de la Frontera se encuentra en una de las manzanas centrales de la ciudad, en un solar de geometría variable y un entorno de gran densidad de construcciones, apenas aliviadas mediante patios desordenados que refrescan el interior de la trama. El edificio existente no era ajeno a esta situación y a golpe de ampliaciones y entreplantas había perdido su frescura original quedando además funcionalmente obsoleto.

La intervención realizada conserva y restaura la fachada, de indudable valor para la memoria histórica del pueblo, cuyas proporciones y sobria presencia denotan un clasicismo austero acorde con las circunstancias del lugar. Se conservan igualmente la primera crujía y la escalera imperial, que refuerza su presencia al servir de relación entre las funciones públicas más representativas como son el salón de plenos y la sala de festejos de planta baja.

El nuevo edificio se formaliza mediante un volumen de oficinas de tres plantas incrustado en el centro del solar, dejando las dos plantas inferiores conectadas con las calles que dan acceso al Ayuntamiento a distinto nivel. Estas dos plantas, conectadas entre si mediante rampas, se presentan como una *promenade*, un espacio permeable a la ciudad y donde concurre la mayor afluencia de público.

Desde la Calle Álamo accedemos al interior del edificio a través de una fachada alargada y profunda con acceso directo al área pública. Desde la Plaza Constitución la entrada principal se desplaza a un profundo zaguán lateral con un patio al fondo, liberando los tres arcos de la primera crujía para la celebración de actos representativos, exposiciones o su apertura en los días de pleno. Entre la primera crujía rehabilitada y la ampliación aparece un vestíbulo alargado, de triple altura, que articula espacialmente ambas intervenciones.

Como denota la fachada y la crujía histórica, el edificio posee una planta noble donde se sitúan la alcaldía y la secretaría general, la sala de gobierno y el salón de plenos, que mantiene su ubicación actual pero ampliando sus dimensiones, ganando así en representatividad y funcionalidad. La escalera restaurada da acceso exclusivamente al salón de plenos.

La sección, clave en la comprensión de este edificio, se estructura sobre una serie de tres patios altos y regulares que funcionan como troneras de luz sobre la planta pública y permeable. Estos crean una secuencia de luces desde las plantas superiores a la planta de calle, creando situaciones dramáticas de luces verticales. El prisma regular superior de tres plantas cuelga mediante tensores estructurales entre los dos núcleos de escaleras, generando una suerte de tensión sobre una planta que aparece sin pilares.

Fuera de los límites del prisma, cuatro nuevos patios rematados en forma de pirámide invertida, se van abriendo hueco al cielo para iluminar los intersticios de la geometría irregular del solar. La última planta alberga la zona de instalaciones, cubierta con lamas para ofrecer una imagen compacta del edificio y su quinta fachada integrada en el entorno.

Se ha adoptado el acero cortén como material expresivo, por la cadencia cromática que aporta frente a la fachada histórica, haciendo destacar al Ayuntamiento como edificio representativo en el conjunto urbano.



## FICHA TÉCNICA

**Promotores:** Junta de Andalucía  
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

**Proyecto y dirección técnica de la obra:**  
**Arquitectos:** Rafael Suárez Almanzor  
Vitorín Agueda Goyeneche

**Arquitectos técnico:** Daida Delgado Medina

**Empresa constructora:** Dragados y Construcciones, S.A.

**Superficie construída:** 5.003,77 m<sup>2</sup>

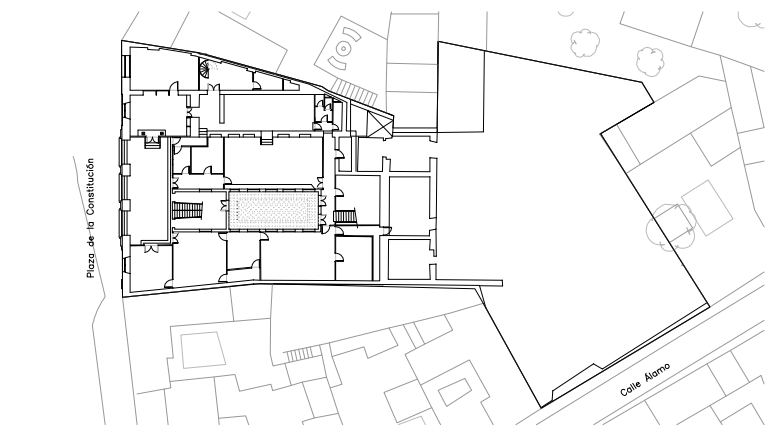
**Presupuesto total:** 8.015.374,19 euros

**Financiación:** Consejería de Obras Públicas y Vivienda 50%  
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera 50%

**Fecha del proyecto:** 2005  
**Finalización de obras:** 2010

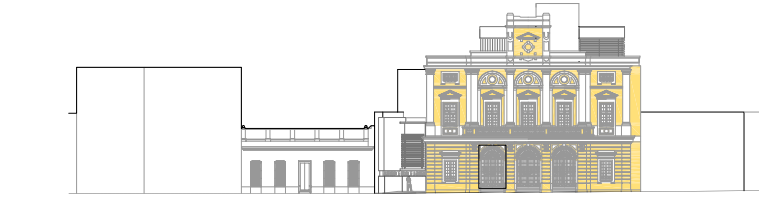


Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Secretaría General de Vivienda. Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura. 2010. Diseño: IrisGráfico Servicio Editorial S.L. Maquetación: Manolo García. Fotografías: Pepe Morón. Imprime: Escandón Impresores. D. L.: SE 0000-2010



ESTADO INICIAL

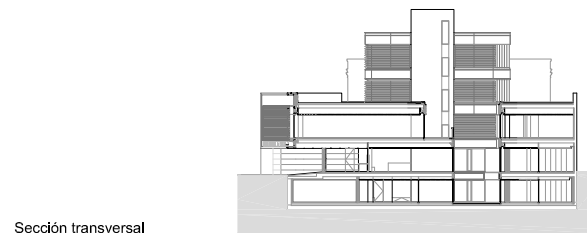
ESTADO REFORMADO



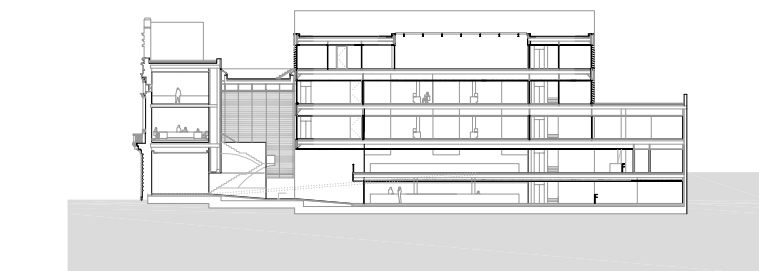
Alzado Calle Constitución



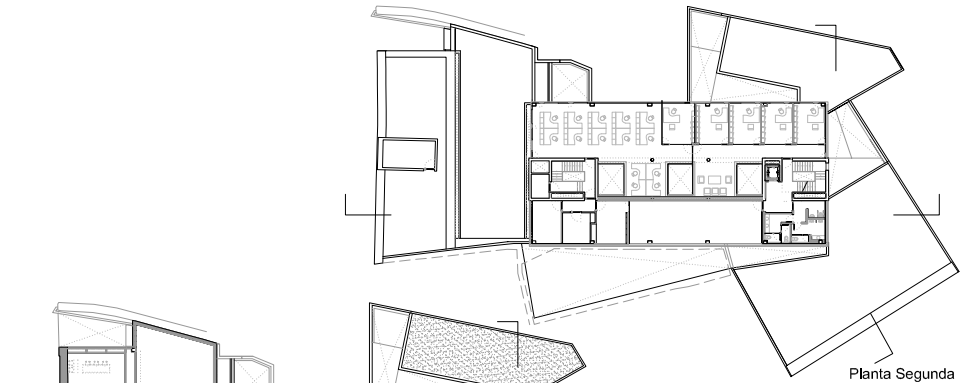
Alzado Calle Álamo



Sección transversal



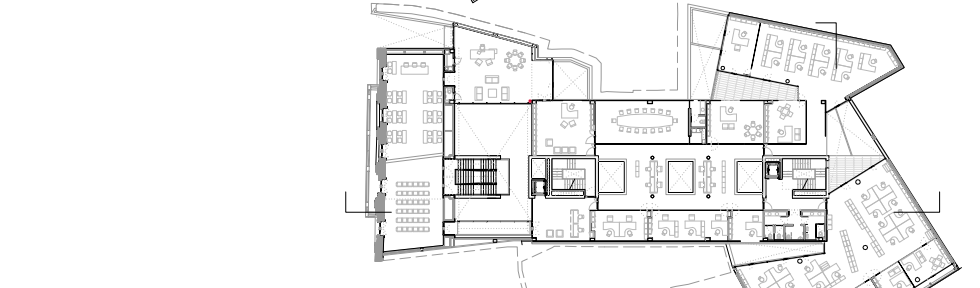
Sección longitudinal



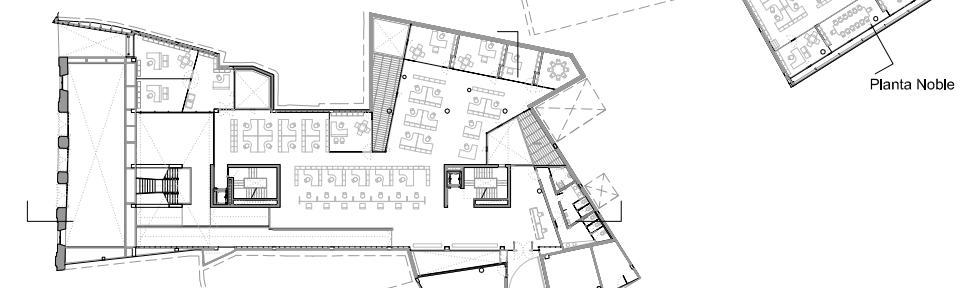
Planta Segunda



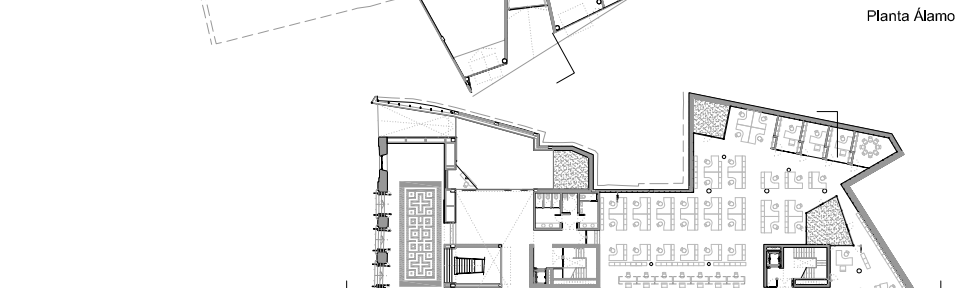
Planta Primera



Planta Noble



Planta Álamo



Planta Constitución